

**B. TRIBUNAL ELECORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Impugna Oposición elección en Tlalpan

ALEJANDRO LEÓN

Alfa González, quien buscaba la reelección de la Alcaldía Tlalpan por la alianza PAN-PRI-PRD, impugnó la contienda que ganó la morenista Gabriela Osorio.

En un expediente de 89 páginas, la perredista acusó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) que el partido oficialista rebasó el tope de campaña.

También denunció compra de votos, actos anticipados de campaña y propaganda negra en la que presuntamente se advertía a los vecinos de la demarcación que perderían programas sociales si no votaban por el partido Morena.

En el juicio electoral, González incluyó volantes que habrían sido entregados a los habitantes y en los que se le relacionaba con un grupo criminal que opera en el Ajusco, se le acusaba de corrupción y, también, se le vinculaba con la operación de un supuesto cártel inmobiliario.

“Al igual que en la Alcaldía Benito Juárez, en Tlalpan ya se comenzaron a sentir los efectos del cártel inmobiliario del PAN, que está intentado también aquí llevar a cabo obras que vulneran la normatividad”, se lee en la presunta publicidad negra, la cual incluye el retrato de la militante del PRD.

La alianza PAN-PRI-PRD también formuló una acusación en contra de un coordinador de la 4T identificado como Jonathan Ramírez, quien supuestamente ofreció a vecinos, mediante grupos de WhatsApp, enviar pipas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) a sus domicilios, a cambio de asistir a un evento de Osorio.

Ayer, en su cuenta de X, González señaló que la impugnación obedeció a que los gobiernos federal y capitalino, ambos encabezados por Morena, llevaron a cabo conductas que transgredieron la equidad en la contienda.

**Alfa González,
actual Alcaldesa**

“El día de hoy impugnamos la validez de la elección de Tlalpan, derivado de que el Gobierno federal, el de la Ciudad y Morena realizaron conductas que transgredieron la equidad en la contienda”.

“La violación a la Constitución no debe quedar impune. Por eso debemos seguir alzando la voz y defendiendo la democracia de nuestro País”.



2024-06-11

Elección para Presidencia, con más de 200 impugnaciones ante Tribunal Electoral

Autor: Eloísa Domínguez

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/nacional/eleccion-presidencia-200-impugnaciones-tribunal-electoral.html>

El PRD se aferra a no desaparecer y presenta 164 juicios, mientras que el PAN sólo uno y al momento el PRI ninguno

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido 208 juicios de inconformidad contra los resultados de los cómputos de la elección presidencial de la que resultó ganadora la morenista Claudia Sheinbaum Pardo.

Estos instrumentos legales deberán ser resueltos por la Sala Superior del máximo órgano de justicia electoral como plazo máximo en agosto.

De estos 208 juicios, 164 han sido presentados por el PRD contra los resultados del cómputo distrital de la elección de la Presidencia, efectuado por diversos Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), en diversas entidades federativas

El Tribunal Electoral precisó que al corte de las 8:30 horas de este martes, nueve días después de los históricos comicios del pasado 2 de junio, recibió directamente 43 Juicios de Inconformidad (JIN) presentados por Movimiento Ciudadano también contra los resultados de cómputo distrital de la elección a la Presidencia de México.

En Tamaulipas, el 02 Consejo Distrital del INE advirtió que hay un Juicio de Inconformidad presentado por el PAN contra cómputo correspondiente a las casillas que serán precisadas en cada uno de los agravios formulados, "todas ellas generadas en la sesión especial de Cómputo y Declaración de Validez del Consejo Distrital Federal 02, de fecha 08 de junio del año en curso. Hasta el momento, tres partidos han presentado 208 juicios de inconformidad (JIN) contra los cómputos de la elección presidencial ante la Sala Superior del Tribunal Electoral", se indica en un comunicado.

Hasta ahora el PRI es el partido de la oposición que no se ha inconformado con la elección.

Estas impugnaciones deberán resolverse ante de septiembre para poder hacer la calificación del proceso y oficializar el cargo a Claudia Sheinbaum, quien deberá protestarlo ante la Cámara de Diputados el próximo 1 de octubre.